



## **XIV Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano**

**Valparaíso, Chile 28 Y 29 de octubre de 2010**

En el Sala de Sesiones, del H. Senado, en la ciudad de Valparaíso, Chile, el 28 de octubre de 2010, se lleva a efecto el acto de instalación de las reuniones, con la presencia de:

Hicieron uso de la palabra el Senador Carlos Sotelo, Presidente de Comisión de Asuntos Políticos; Diputado Rosauro Martínez, Vicepresidente del Parlamento, y German Becker, Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile.

A continuación en la Sala Manuel Bustos Huerta, de la Cámara de Diputados, se da inicio a los trabajos de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Jurídicos, con la presencia de la Secretaria de Comisiones, senadora Zulma Gómez, y de los siguientes parlamentarios que se detallan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>
Diputado Carlos Irineo Condori	Bolivia
Asambleista Vicente Taiano Álvarez	Ecuador
Senador Alfredo Rodríguez	México
Senador Ricardo Fidel Pacheco	México
Diputado Reginaldo Rivera De La Torre	México
Diputado Cuauhtemoc Salgado Romero	México
Diputado Víctor Manuel Castro Cosio	México
Senadora Zulma Gómez	Paraguay
Diputada Graciela Matiaude	Uruguay
Diputado Alfredo Asti	Uruguay
Diputado Víctor Chirinos	Venezuela
Diputado Rosauro Martínez	Chile

La señora Presidenta, Zulma Gómez, celebró la presencia de los miembros de la Comisión de de Asuntos Laborales, Previsión Social y Jurídicos, a quienes dio la bienvenida e instó a realizar un trabajo orientado a recoger las opiniones de los expertos, compartir las realidades nacionales, y en definitiva adoptar los acuerdos que procedan en orden a canalizar los conocimientos y experiencias en el bien de los Estados aquí representados.

Posteriormente solicitó el acuerdo de la Comisión en orden a contar con dos relatores, que trabajen en coordinación con la Secretaría en la redacción del Acta, resultando elegidos por aclamación la señora Diputada Graciela Matiaude, de Uruguay, y el señor Diputado Víctor Manuel Castro Cosio, de México.

Asimismo, la señora Presidenta solicitó al señor Diputado Alfredo Asti, Vicepresidente de la Comisión, la lectura del Acta anterior, la que fue aprobada con observaciones del señor Diputado Víctor Chirinos, de Venezuela, quien se comprometió a entregar una nueva redacción de los puntos observados.

**Expositores:**



La Comisión acordó sesionar en doble jornada, con el objeto de recibir las exposiciones de la señora Andrea Repetto Lisboa –Seguro de Desempleo-; de la señora Solange Berstein Jáuregui –Reforma Previsional-; de la señora María Ximena Rivas –Trabajo y Discapacidad-; del señor Bruno Baranda Ferrán –Empleo Juvenil-, y del señor Claudio Valdivia –Reforma Procesal Laboral-.

### **Asesores**

Concurrieron en calidad de asesores de la Comisión la señora Licenciada Norma Calero – Asesora Secretaria de Comisiones Sede Permanente Parlatino-; el señor Juan Arraga- Grupo Uruguayo-, y el señor Mario Rebolledo Coddou -Abogado de la Cámara de Diputados de Chile-.

### **Desarrollo de las sesiones**

La Comisión recibió, en el curso de sus debates, las siguientes exposiciones, las que fueron precedidas de intervenciones de cada una de las señoras y de los señores parlamentarios, que sirvieron de base a las conclusiones que se formularon, a saber:

#### **Tema I.- Seguro de Desempleo.**

Expuso la señora **Andrea Repetto Lisboa**.

La señora Repetto es Presidenta de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía y ha sido miembro del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma PrevisionalCy del Consejo Asesor Presidencial de Trabajo y Equidad Social en el cual coordinó la Sub Comisión de Políticas para el Mercado Laboral. También es directora electa de la Asociación Latinoamericana de Economistas, LACEA.

Ha sido directora académica del Magíster en Economía Aplicada de la Universidad de Chile, directora electa de la Sociedad de Economistas de Chile, Miembro del Grupo de Estudios de Ciencias Económicas y Administrativas de Fondecyt e investigador visitante del Banco Mundial. Profesor de la Escuela de Gobierno y Directora del Magíster en Economía y Políticas Públicas de la misma escuela.

Cuya exposición versó sobre los objetivos de un seguro de cesantía; el Sistema Chileno y su Reforma del 2009, y los desafíos pendientes.

#### **Tema II.- Reforma Previsional Chilena**

Expuso la señora **Solange Berstein Jáuregui**.

La señora Berstein, Superintendente de Pensiones, es Ingeniero Comercial, Mención Economía, U. de Santiago de Chile, Master en Economía, ILADES/Georgetown University y Ph.D. in Economics, Boston University. Analista División Estudios de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones entre 1994 y 1997. Economista Senior del Banco Central de Chile. En su tesis doctoral hace referencia al Sistema de Pensiones en Chile y continúa escribiendo sobre esta materia en las áreas de competencia en la industria, cobertura del sistema e inversiones de los Fondos de Pensiones. Ha participado en diversas conferencias sobre sistemas de pensiones. Actualmente es profesora de Organización Industrial y Finanzas Públicas en el magíster de economía que imparte el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile. Entre agosto del año 2003 a marzo de 2006 fue Jefa de la División Estudios de la Superintendencia de AFP. Desde marzo del año 2006 es Superintendente de AFP.

Su exposición versó sobre el proceso de consolidación del sistema de capitalización individual chileno y el proceso de diagnóstico al que fue sometido, y de las conclusiones que sirvieron de base a la formulación de los contenidos de la reforma, particularmente el pilar solidario.

#### **Tema III. – Trabajo y Discapacidad**



Expuso la señora **María Ximena Rivas**.

La señora Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, es Ingeniera Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Posee una amplia trayectoria de trabajo social, la cual ha desarrollado desde distintas instituciones a lo largo de su carrera profesional. Tiene una vinculación directa y personal con el mundo de la discapacidad lo que la ha llevado a investigar y a desarrollar una red de contactos a nivel local e internacional, conociendo realidades que existen en otros países y gestionando oportunidades para implementarlas en el nuestro. Hasta asumir el cargo en el Servicio Nacional de la Discapacidad, María Ximena Rivas se desempeñaba como Directora Ejecutiva de la Fundación Mírame, entidad que desde el año 2005 ha centrado su accionar en el perfeccionamiento de educadores y en la entrega de orientación respecto a la integración de niños y niñas con trastornos del desarrollo en el sistema educacional chileno.

La señora Rivas entregó una radiografía de la discapacidad en Chile; se refirió al marco de la ley 20.422; los contenidos del Programa de Intermediación Laboral; el Teletrabajo como una alternativa laboral y de inclusión, y las directrices de lo que debe ser una plena inclusión laboral.

#### **Tema IV.- Empleo Juvenil**

Expuso el señor **Bruno Baranda Ferrán**.

El señor Baranda, Subsecretario del Trabajo, es abogado titulado en la Universidad Diego Portales y hasta antes de su designación como Subsecretario se desempeñaba como concejal de la comuna de Santiago y Secretario General de Renovación Nacional. Ha participado en distintas organizaciones sin fines de lucro, relacionadas con la educación, la ayuda solidaria y la rehabilitación de personas con problemas y dependencias. Baranda proviene de una numerosa y destacada familia identificada con obras al servicio de la comunidad.

Su exposición versó sobre el desempleo juvenil y los subsidios al empleo joven en Chile, y compartió sus reflexiones sobre la máxima importancia que posee en el marco del programa de Gobierno y cómo se pretende combatir sus vulnerabilidades.

#### **Tema V.- Reforma a la legislación procesal laboral de América Latina y el Caribe**

El Diputado señor Víctor Chirinos expuso brevemente las conclusiones a un cuestionario de 17 preguntas contestado por siete países integrantes del Parlatino. Con él, entre otros temas, se analizan las bases constitucionales del sistema laboral, de seguridad social y de procedimiento laboral en cada país, los principios que informan tal procedimiento y la existencia de métodos alternativos para la solución de conflictos.

Este cuestionario servirá de base para el trabajo a presentar en la sesión de marzo de 2011 en la Comisión.

#### **Tema VI.- Reforma Procesal Laboral**

Expuso el señor **Claudio Valdivia Rivas**.

El señor Valdivia es el Coordinador de la Oficina de Defensoría Laboral de la Corporación de Asistencia Judicial, del Ministerio de Justicia de Chile. Claudio Valdivia se graduó como licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, recibiendo su título de la Excma. Corte Suprema en el año 1997. Magíster en Administración de Negocios (MBA) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, además de Diplomado en Reforma Procesal Penal, Litigación y juicio oral, y Diplomado en Litigación, Negociación y Proceso Civil, ambos de la Universidad Diego Portales. Ha desarrollado su carrera académica como profesor de clínicas jurídicas en la Universidad Diego Portales y



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

Universidad del Desarrollo. Es autor de numerosos artículos sobre gestión y administración en tribunales, y publicaciones sobre seguridad ciudadana y reforma procesal penal. Cabe señalar su labor social como vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Diego Portales y profesor de la Universidad del Trabajador (INFOCAP) durante el año 2006. Ha trabajado como profesional del Programa Servicio País de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza en las comunas de Pumanque y Marchigüe de la VI Región, de la Defensoría Penal Pública, Fundación Paz Ciudadana, y como asesor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en materias de elaboración de indicadores e implementación de reformas a la justicia en materia laboral y familia.

El señor Valdivia se refirió al nuevo proceso laboral chileno como una nueva justicia laboral que moderniza la forma de resolver los conflictos laborales en los tribunales, por medio de un sistema oral, público y rápido, que –a su juicio- da vigencia efectiva a los derechos de los trabajadores.

### **CONCLUSIONES**

La Comisión consideró incorporar a su trabajo, y en calidad de conclusiones, los siguientes temas:

1. Elaborar documentos comparados de las legislaciones nacionales de los Estados participantes en esta instancia, relacionadas con sus sistemas previsionales; programas de empleo juvenil; seguros de desempleo, y sistemas procesales laborales.
2. Tratar las siguientes materias durante el período de sesiones 2001
  - Reforma procesal laboral, a cargo de los comisionados Chirino (Venezuela) y Taiano (Ecuador).
  - Primer empleo juvenil, a cargo de los comisionados Castro, Fidel y Rivera (México).
  - Trabajo informal, a cargo de los comisionados Asti, Matiaude (Uruguay) y Gómez (Paraguay).
3. Que las sesiones del período 2011 serán en la segunda quincena de marzo y en el mes de agosto. Se hace presente que la sesión de agosto servirá para discutir y votar las conclusiones finales sobre reforma procesal laboral.

Siendo las 13:00 hs del viernes 29 de octubre de 2010, se da por finalizada la Sesión